

que le acusa de confabulación para distribuir y poseer con la intención de distribuir cocaína y heroína, en violación de las Secciones 841 y 846 del Título 21 del Código de los Estados Unidos.

PARRAFO: Dicha entrega en extradición se dispone, en el entendido de que al señor Félix Antonio Zapata Mollet (a) Dr. González bajo ninguna circunstancia se le impondrá la pena de muerte, en el caso de que se comprobare su culpabilidad respecto de las infracciones por las cuales ha sido extraditado y deberá ser juzgado.

ARTICULO 2. Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, a la Procuraduría General de la República y a la Dirección General de Migración, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de octubre de dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 473-06 que designa al Dr. Juan Manuel Tapia Mendoza, Asesor Médico del Poder Ejecutivo en los Estados Unidos de América, con asiento en New York.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 473-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1. El Dr. Juan Manuel Tapia Mendoza, queda designado Asesor Médico del Poder Ejecutivo en los Estados Unidos de América, con asiento en la ciudad de New York.

ARTICULO 2. Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de octubre de dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 474-06 que nombra a la señora Rosario Beras de Jacobo, Subsecretaria de Estado de Industria y Comercio, con asiento en El Seibo.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 474-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1. La señora Rosario Beras de Jacobo, queda designada Subsecretaria de Estado de Industria y Comercio, con asiento en El Seibo.

ARTICULO 2. Envíese a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de octubre de dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 475-06 que nombra al señor Heberto Amadís Fernández Pérez, Vicecónsul de la República en Ainse-a-Pitre, Haití (creación).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 475-06